



Manifestación ciudadana contra la violencia machista, que se cobra cada año en España decenas de víctimas mortales.

Creado un protocolo de riesgo de las víctimas de violencia machista

El Colegio de Psicólogos de Madrid identifica la posibilidad de prevenir las agresiones

EUROPA PRESS-MADRID

El Colegio de Psicólogos de Madrid ha presentado un protocolo que permite a los profesionales identificar, en 55 pasos, el nivel de riesgo en el que se encuentra una víctima de violencia de género, cruzando factores que van desde la carrera delictiva del agresor hasta circunstancias personales de la mujer, como la existencia o no de red social de apoyo en su entorno.

Esta 'Guía de Buenas Prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja' analiza el

riesgo general, con factores como la inteligencia del imputado o su carrera delictiva; el riesgo existente en la dinámica relacional, con variables como la amenaza de ruptura o el acoso; el riesgo en el imputado, mediante 34 indicadores como la presencia de psicopatologías; y el riesgo en la denunciante, cruzando once valores como su origen inmigrante.

«Se puede estimar para un breve periodo de tiempo la probabilidad de que aparezca violencia», afirmó la coordinadora de la guía, María del Rocío Gómez, tras explicar que se analizan tanto elementos de pasado

► PROBABILIDAD

La propuesta cruza factores como la carrera delictiva del agresor y la existencia o no de red social de apoyo a la mujer

como de presente y de futuro partiendo, por un lado, de la conducta del agresor y la intencionalidad del daño causado y, por otro, de la conducta de la víctima y su grado de vulnerabilidad.

El trabajo está pensado para que lo apliquen los psicólogos de las unidades de valoración

forense de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, sean específicos o compatibles. Sin embargo, ni todos los juzgados están equipados con estas unidades, ni hay psicólogos forenses disponibles en los turnos de guardia ni, en muchos casos, los jueces demandan este tipo de evaluación, dado que puede demorarse hasta 72 horas.

«Tiene que ser una demanda de todos los operadores jurídicos que los psicólogos estemos ahí», señaló Gómez, para explicar que «a día de hoy en las guardias no están los psicólogos, sólo los médicos forenses, pero ellos no hacen informes de riesgo».